

**Instituto Campechano****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99498-19-0513-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 513

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,106.3
Muestra Auditada	19,106.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos ministrados al Instituto Campechano, correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación superior con apoyo solidario, ascendieron a 19,106.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, para dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Instituto Campechano por 19,106.3 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Campechano, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021,

con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO  
INSTITUTO CAMPECHANO  
CUENTA PÚBLICA 2021

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

**Ambiente de Control**

La institución contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para los servidores públicos, de acuerdo con el marco jurídico del buen actuar institucional del 28 de octubre de 2021.

La institución contó con un código de ética, aprobado mediante el oficio número 147, de acuerdo con el marco jurídico del buen actuar institucional del 28 de octubre de 2021.

La institución contó con un código de conducta, aprobado mediante el oficio número 147, de acuerdo con el marco jurídico del buen actuar institucional del 28 de octubre de 2021.

La institución contó con el Manual de Organización y Funciones del 30 de junio de 2017.

La Institución careció de un comité o instancia análoga en materia de control interno, administración de riesgos, y control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

**Administración de Riesgos**

La institución contó con un Plan Institucional de Desarrollo (2016-2035), el cual se publicó en su página de internet.

La institución contó con una matriz de objetivos, indicadores y metas de los procesos del sistema de gestión para organizaciones educativas, de fecha noviembre de 2021.

La institución contó con un procedimiento de identificación de riesgos y oportunidades, del 1 de noviembre de 2021.

La institución contó con una matriz de identificación y evaluación de riesgos, con vigencia de noviembre de 2020 a noviembre de 2021.

La institución careció de un comité de administración de riesgos para la identificación de los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Actividades de Control**

La institución contó con un programa de revisión, por la dirección y auditoría interna, formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos, con fecha de emisión el 1 de noviembre de 2021.

La institución contó con un manual de organización y funciones, de fecha 30 de junio de 2017, y un sistema de gestión institucional, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas, que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios, el personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y los representantes de las áreas usuarias.

La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como, de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La institución contó con un programa de sistemas informáticos, denominado sistema de gestión institucional, el cual fue aprobado mediante el acta extraordinaria 001 del 15 de enero de 2021, donde se establecieron los responsables para elaborar la información.</p> <p>La institución estableció responsables para elaborar la información financiera, y cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante el manual de organización y funciones, del 30 de junio de 2017.</p>	<p>La institución no informó periódicamente al titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La institución no implementó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante el procedimiento de revisión por la dirección y por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados anual 2021.</p> <p>La institución contó con un plan de auditoría interna para verificar el cumplimiento en la implementación de los procesos declarados en el Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas del Instituto Campechano del 18 de octubre al 3 de noviembre de 2021.</p> <p>La institución dio seguimiento al programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Campechano en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Instituto Campechano suscribió el anexo de ejecución número 0200/21 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Campeche; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria

productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Instituto Campechano registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 19,106.3 miles de pesos y 3.1 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Instituto Campechano registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 19,085.4 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, se realizaron pagos mediante cheque.

El Órgano Interno de Control del Instituto Campechano inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 4/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 404 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 19,085.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 5,152.9 miles de pesos correspondieron al Capítulo 2000 Materiales y Suministros y 13,932.5 miles de pesos al Capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible expedidos a favor del Instituto Campechano, fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Instituto Campechano destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 19,085.4 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de adquisición de Materiales y Suministros y Servicios Generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Instituto Campechano recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 19,106.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 19,085.4 miles de pesos y pagó 19,084.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, erogó 19,085.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 20.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por

3.1 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación 1.2 miles de pesos de forma extemporánea y 1.9 miles de pesos conforme a la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 INSTITUTO CAMPECHANO  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ modificado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Materiales y Suministros	5,173.8	5,152.9	20.9	5,152.9	5,152.9	0.0	0.0	0.0	5,152.9	20.9	20.9	0.0
Servicios Generales	13,932.5	13,932.5	0.0	13,932.5	13,931.4	1.1	1.1	0.0	13,932.5	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>19,106.3</b>	<b>19,085.4</b>	<b>20.9</b>	<b>19,085.4</b>	<b>19,084.3</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>19,085.4</b>	<b>20.9</b>	<b>20.9</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	3.1	0.0	3.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	3.1	0.0
<b>Total</b>	<b>19,109.4</b>	<b>19,085.4</b>	<b>24.0</b>	<b>19,085.4</b>	<b>19,084.3</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>19,085.4</b>	<b>24.0</b>	<b>24.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los cierres del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Instituto Campechano.

Con lo anterior, se constató que 24.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 22.1 miles de pesos fueron de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 1.9 miles de pesos con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA  
 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 INSTITUTO CAMPECHANO  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad federativa	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	20.9	0.0	20.9	0.0
Rendimientos financieros	3.1	1.9	1.2	0.0
<b>Total</b>	<b>24.0</b>	<b>1.9</b>	<b>22.1</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, las líneas de captura y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Instituto Campechano.

El Órgano Interno de Control del Instituto Campechano inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 5/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Instituto Campechano, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES INSTITUTO CAMPECHANO CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base a la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Instituto Campechano.

El Instituto Campechano remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos del Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El Instituto Campechano entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales correspondiente a marzo, mayo, julio, septiembre y octubre.

El Órgano Interno de Control del Instituto Campechano inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 4/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Instituto Campechano reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Campeche los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

**Servicios Personales**

11. Al Instituto Campechano no se le asignaron Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 para el Capítulo 1000 Servicios Personales.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

12. Con la revisión de 29 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Campechano, se verificó que 29 contratos se adjudicaron de forma directa, de los cuales, en 9 contratos no se consideraron los montos de actuación para la determinación del tipo de adjudicación; además, no se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas ni la calidad de los bienes y servicios.

El Órgano Interno de Control del Instituto Campechano inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 4/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la revisión de 29 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Campechano, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,106.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Instituto Campechano mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto Campechano comprometió 19,085.4 miles de pesos y pagó 19,084.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, erogó 19,085.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 20.9 miles de pesos, que fueron reintegrados de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.1 miles de pesos, éstos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Campechano infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Código Fiscal de la Federación y del Convenio Específico número 0200/21 de fecha 18 de enero de 2021.

Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Campechano dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Instituto Campechano cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa; sin embargo, entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales.

En conclusión, el Instituto Campechano realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

El Instituto Campechano.